

justicia y de la Dirección General de Prisiones, Necrología, Provincias, Extranjero, Bibliografía, Revista de Revistas y Legislativa.

C. C. H.

FRANCIA

Revista Internacional de Policía Criminal

(Edición española)

Mayo, 1958

BENOIT, Jean: «Prostitución y proxenetismo en Suiza»; pág. 130.

El artículo en cuestión, segunda parte de otro anterior, se refiere al proxenetismo, que el autor define como «la explotación ocasional o profesional de la vida inmoral de otras personas, cualquiera que sea la forma que revista tal explotación». Hay dos maneras de interesarse en la vida inmoral de otros; la primera de estas formas consiste en ayudar a una prostituta, y entonces no se diferencia el delito de proxenetismo con el acto cometido por el rufián; la otra forma, pasiva, consiste en vivir total o parcialmente, a expensas de una prostituta. En esta forma pasiva, el delito del rufián consiste en explotar las ganancias deshonestas obtenidas por una persona que se entrega a la prostitución, viviendo a su costa.

Después de examinar la cuestión en el Código penal, con estudio de las estadísticas relativas al problema, se hace el examen de las medidas que permiten prevenir o combatir la actividad de los proxenetes, para terminar diciendo que la prostitución y los males que la acompañan son «un chancro del que nuestro tiempo debería avergonzarse y que no debería tolerar. Nuestro país, que podemos situar sin jactancia en la vanguardia de la solución de los problemas humanitarios y sociales que han sido objeto de los Convenios internacionales, de los que Ginebra ha sido y sigue siendo el crisol, debe participar eficazmente en ese esfuerzo, y más aún, dar el ejemplo en esta lucha por la salud moral y la seguridad de nuestra población».

FRANSSEN, F.: «La atrevida fractura de una caja de caudales»; pág. 136.

El autor de este trabajo, que desempeña el cargo de Comisario General de las Delegaciones Judiciales, de Bruselas, relata un curioso hecho cometido, en agosto de 1957, por unos ladrones que penetraron en los edificios de la Estación de Transformación de Energía Eléctrica, de Jupille (Lieja), que consiguieron abrir la puerta de la caja de caudales de la siguiente manera: Primero, calzaron un cofre; utilizaron después un gato de una fuerza de 50 toneladas, y para facilitar los movimientos de rotación del tornillo sinfin, pusieron el gato sobre dos traviesas metálicas, y con ayuda de una palanca, de un metro de largo, consiguieron hundir la puerta del cofre, haciendo saltar los goznes. La descripción se adorna con unas buenas fotografías de los aparatos empleados para la realización del robo.

Agosto-septiembre, 1958

GALI, Gisele: «Las formas de la reincidencia y su evolución»; pág. 194.

Se trata de un interesante trabajo sobre el problema de la reincidencia, que es, sin duda alguna, uno de los fenómenos sociales que más preocupaciones suscita en el campo de la criminalología, que es reproducción de la «Revue Penitentiaire de Droit Pénal».

BENHAMOU, Emile: «Una actividad punible como falsificación de moneda»; pág. 201.

La actividad de los monederos falsos no se limita a fabricar billetes y monedas y ponerlos en circulación. El cheque de viaje que evita la necesidad de trasladarse con grandes sumas de dinero, se ha convertido en una moneda de cambio semejante al papel moneda. Por ello es lógico que los malhechores hayan procurado aprovecharse de esta circunstancia.

El autor de este artículo, Comisario principal de la Seguridad Nacional de París, estudia el caso de la emisión de falsos cheques de viaje del *Bank of America*, llegando a las siguientes conclusiones: 1.ª Carácter internacional de las emisiones. 2.ª Comprobación de si el estafador utilizó varias identidades y nacionalidades distintas, dejando suponer la existencia de un equipo internacional de emisores. 3.ª El hecho de que los cómplices que ayudaron al emisor de los falsos cheques de viaje son también internacionales. 4.ª La explotación, en el campo internacional, de los informes conducentes a la identificación efectiva de los malhechores detenidos en países diferentes, bajo identidades supuestas.

A continuación se hace un amplio relato, con detalle de nombres y de cantidades, de este interesante caso, que constituyó un gran éxito de los servicios de la *Interpol*.

DIEGO MOSQUETE

Revue Penitentiaire et de Droit Pénal

Abri-junio, 1958

Como es sabido esta revista es la resultante de la justa posición del Boletín de la Sociedad General de Prisiones y de Legislación Universal y del Boletín de la Unión de Sociedades de Patronato de Francia.

Abre sus páginas con una nota necrológica sobre Jean Cotxet de Andreis, que fué Presidente del Tribunal para niños del Sena y miembro de las Sociedades acabadas de citar.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD GENERAL DE PRISIONES Y DE LEGISLACION UNIVERSAL

Empieza reseñando la sesión de sección de dicha Sociedad, celebrada el 21 de diciembre de 1957, sobre las penas cortas de privación de libertad y el estatuto de los jóvenes delincuentes, y de la sesión de la asamblea gene-